

Asunción, 28 de setiembre de 2016

SEÑORA  
KATTYA GONZALEZ  
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación a la nota con fecha de Mesa de Entrada de la Entidad Binacional Yacyreta del 28 de setiembre de 2016, Expediente N° 321432, en la que solicita los siguientes informes:

1. Informe sobre los últimos seis (6) salarios percibidos por el Abog. Luis Fernando Canillas – Asesor Jurídico de la Entidad Binacional Yacyreta.
2. Informe sobre los viáticos y bonificaciones percibidos por el Abog. Luis Fernando Canillas – Asesor Jurídico, por parte de la Entidad Binacional Yacyreta en el presente año lectivo, es decir, desde enero a agosto de 2016.
3. Copia de la rendición documental de viáticos percibidos por el Abog. Luis Fernando Canillas – Asesor Jurídico de la Entidad Binacional Yacyreta en el presente año lectivo, es decir, desde enero a agosto de 2016.

Con relación a la consulta, dentro del plazo establecido en la Ley N° 5282/2014 y el Decreto Reglamentario, le informamos cuanto sigue:

1. Adjunto a la presente nota remitimos copias de las últimas seis (6) Liquidaciones de Haberes percibidas por nuestro Asesor Jurídico, Abog. Luis Fernando Canillas, dicha información es publicada mes a mes en nuestro sitio Web: [www.ebv.gov.py](http://www.ebv.gov.py).
2. Adjuntamos copia de los informes de viáticos percibidos por el Abog. Luis Fernando Canillas desde Enero de 2016 a Agosto de 2016.
3. Respecto a la copia de rendición documental de viáticos nuestro Reglamento Interno en el Título 3. DERECHOS, OBLIGACIONES, y PROHIBICIONES, Capítulo 3.1, Artículo 3.1.1. Inciso g), figura respecto a “viáticos” lo siguiente: “Viáticos y gastos de traslado en comisiones de servicio fuera de su sede habitual”, no así la rendición documental, es decir Nuestra Entidad provee de un viático al personal, más no están obligados a rendir cuenta de lo gastado.

Hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente.

**RECEPCION**

Recibido: 

Aclaración de firma: 

Fecha: 28/09/16 Hora: 17:20:15

  
Ing. Martín González  
Secretario General  
Entidad Binacional Yacyreta